

Financiación industrial

Fuentes de la financiación de la estructura fija y del activo circulante de la Empresa.—Acciones y Obligaciones.—Creación de Reservas.—Autofinanciación.—La Bolsa.—Operaciones de Bolsa.—El Crédito: Sus clases.—Los Efectos de Comercio.—El Sistema Bancario.—Los Bancos Comerciales: Operaciones.—Los Bancos de Negocios.—El Crédito Oficial.—El Instituto de Crédito a Medio y a Largo Plazo.—El Banco de Crédito Industrial.—El Banco Mundial.

Trabajo

El Factor Humano en el proceso productivo.—La Racionalización del Trabajo.—Productividad del Trabajo.—Relaciones Humanas.—Selección del Personal.—Derecho del Trabajo y Seguridad Social.—Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Materias primas

Clasificación.—Problemas Técnicos y Económicos de las nacionales y extranjeras empleadas en la industria.—Localización, Reservas, Producción, Consumo, Comercio Internacional, etc.

Fuentes de energía

Energía Primaria y Secundaria.—Estudio Técnico y Económico de las utilizadas en nuestro país y de posible aplicación en el futuro.—Emplazamiento de las instalaciones.—Producción.—Transformación.—Transporte.—Distribución.—Tarificación.—Electrificación Rural.—Coordinación Energética.

Ordenación y desarrollo industrial

Principios de localización industrial.—Los Planes de Industrialización.—Ordenación del acceso a la actividad industrial: Régimen Común.—Inversiones Extranjeras.—Asistencia Técnica Extranjera.—Medios para la Protección y Fomento de la Industria.—Protección y Limitación de la Propiedad Industrial.—Expropiación Forzosa: Servidumbre de Paso Eléctrico.—Política de Expansión Industrial, Acciones Regional y Sectorial.—Normalización.—Control de Calidad.—Reestructuración Industrial.—Concentración Industrial.—Gestión Estatal Indirecta: Concesión de Servicios Públicos.—Gestión Estatal Directa.—El Instituto Nacional de Industria: Las Empresas Nacionales.

Estructura industrial

Clasificaciones.—Estudio Técnico y Económico de las industrias Españolas.—Localización.—Producción.—Consumo.—Comercio Exterior.—Planes de Inversión.—Acción del Estado.

Transportes

Transportes: Su coordinación.—Estudio Técnico y Económico de los Transportes Terrestres, Marítimos y Aéreos: Infraestructura, Parque o Flota, Tráfico, etc.—Acción Estatal.

Comercio interior y exterior

Regulación del Comercio Interior.—Ordenación de Precios.—El Comercio Exterior.—La Política Comercial.—El Arancel.—Librecambio y Proteccionismo.—Control de Tipo de Cambio.—Régimen de Contingentes.—Impuesto de Comprensión y Desgravación Fiscal de las Exportaciones.—Tráfico de Perfeccionamiento.—Ordenación de las Exportaciones.—El Crédito a la Exportación.—El Seguro de Crédito.—La Balanza Comercial y de Pagos.—Estructura de nuestra Balanza Comercial por Productos y por países.—Instituciones Comerciales Internacionales: G. A. T. T., Mercado Común, etc.

Organización de la Administración

Organización General Administrativa de España.—Régimen Jurídico de la Administración del Estado.—Organos y Funciones.—Conflictos Jurisdiccionales.—Divisiones Administrativas del Territorio Español.—Facultades de los Gobernadores.—Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.—El Procedimiento Administrativo.—Recursos en vía administrativa y Contencioso-administrativa.—Organización del Ministerio de Industria.—Centros Directivos.—Dependencias Provinciales.—Inspección General de Servicios.—Disposiciones generales sobre los funcionarios civiles del Estado.—Reglamentos de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.

Inspección industrial

Policía o Inspección de los Establecimientos Industriales.—Prevención de Accidentes e Higiene Industrial.—La Sanidad Ambiental: Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.—Disposiciones encaminadas a la Protección de la Salud del Consumidor.—Reglamentos de Seguridad de Instalaciones y Productos cuya vigilancia está encomendada a los Ingenieros y Ayudantes Industriales al servicio del Departamento.—Disposiciones dictadas para garantía de las Transacciones.

Estadística

Estadística Descriptiva.—Distribuciones de una o más variables: Medida de la Tendencia Central y de la Dispersión.—Series

Cronológicas.—Números Índices.—Estadística Matemática: Distribuciones de probabilidades más frecuentes.—Estadística Industrial.—Control de Calidad.—Los Servicios Estadísticos del Ministerio de Industria.

Metrología

Metrología y Metrología.—Acuerdos Internacionales.—Organismos Estatales.—Tipos y Modelos. Legislación.

Equipos electrónicos

Bases de la Electrónica.—Amplificación; generalidades.—Diversos tipos de amplificadores.—Realimentación.—Osciladores y sus tipos.—Fundamento de los Calculadores electrónicos analógicos y digitales.—Memoria; características y clasificación.—Circuitos lógicos: Circuitos integrales e híbridos.

Informática

Fundamentos de la teoría de la información.—Codificación de la información en los Ordenadores.—Soportes y tratamiento de la información; Lenguaje de máquina y Lenguajes simbólicos. Programa Fuente y Programa Objeto.—Ensamblaje.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. J. muchos años. Madrid, 5 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario, Landelino Lavilla.

Hijo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

8054 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestésista).

Ha sido admitido al concurso de referencia don Ramon Marqués Sala.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Cano Abellán, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Francisco García-Valdecasas Santamaría, y como suplente don José Traserra Parareda, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don David Tornos Solán, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Carlos Tejera Victory, y como sustituto don Enrique de la Rosa Indurain, por la Dirección General de la Administración Local, y don Francisco Ballesta Barcons, Decano interino de Asistencia Médica y Social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 23 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.022-A

8055 RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro de Proceso de Datos.

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, número 72, de 25 de marzo de 1974, publica íntegra las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro de Proceso de Datos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 21.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a los del Estado.

Quiénes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1.º, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 26 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.819-A.